

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sr. Juez Dr. Juan José Bentolila, secretaria del Dr. Bitetti del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y dentro de los autos caratulados: DEMITRE MARGARITA INES y OTS. c/MARTICORENA JAVIER A. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 1409/10, se ha dispuesto por el decreto de fecha 21/10/15 lo siguiente: Atento al pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado Javier Angel Marticorena, comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde. Notifíquese por edictos. Rosario, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Kaffman, Prosecretaria.

S/C 278597 Nov. 26 Dic. 1

El Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, dentro de los caratulados CARRIZO ROBERTO MARCELO c. BARRIOS BLANCA INÉS s/Divorcio vincular contencioso; (Expte. N° 2682/10), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 302, disponiendo: "Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda declarando el divorcio vincular de los cónyuges Roberto Marcelo Carrizo (D.N.I. N° 17.668.288) y Blanca Inés Barrios (D.N.I. N° 14.645.186) por la causal objetiva prevista en el Art. 214 Inc. 2 C.C. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 3 de Julio de 2008. 3) Costas por su orden, con obligación del demandante de satisfacer de inmediato los honorarios del Defensor Oficial. 4) Regular los honorarios del Dr. Julio Eduardo Rodrigo en \$ 6.000.- equivalentes a 13 unidades Jus y los de la Dra. María Eugenia Libonati en \$ 4.650, equivalentes a 10 unidades Jus, los que deberán ser abonados en el plazo de 30 días; vencido dicho término, devengarán un interés del 6% anual. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 25 de Noviembre de 2015. Dra. Paoletti, Secretaria Subr.

\$ 33 279407 Dic. 4 Dic. 10

En los autos "BELLUCCIA FERNANDA ALINA c/MEDINA ALCÁNTARA RAPHAEL LLOWADEL s/Divorcio por voluntad unilateral", Expte. N° 2452/15, Juez de Tramite: Dra. María Paula Mangani - Secretaria: Dra. M. Fernanda Barbiero, se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 3068. Rosario, 30 de octubre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges RAPHAELLOWADEL MEDINA ALCÁNTARA y FERNANDA ALINA BELLUCCIA, -matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta nro. 290, Tomo II, Sección 1ra, en fecha 18 de mayo de 2012.- Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 2 de octubre de 2015. Diferir la regulación de los profesionales intervinientes en autos hasta tanto acompañe las correspondientes constancias de la AFIP. Insértese, hágase saber y ofíciese. Expte. 2452/15" FDO. Jueza: Dra. María Paula Mangani - Secretaria: Dra. M. Fernanda Barbiero.

\$ 33 279471 Dic. 4 Dic. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Trujillo Concepción, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TRUJILLO CONCEPCION s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21028407634. Dra. Aliana C. Gutierrez White, Secretaria; Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 271118 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: "VERA CARLA MARIANA s/Sumaria Información" Expte. N° 725/2015, se ha dispuesto notificar el inicio de la presente acción al Sr. Carlos Maximiliano Kakuk, por edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que se publicarán una vez por mes, en el lapso de dos meses, sin perjuicio de la notificación por cédula. Secretaría, 23/10/2015. Dr. Jaime, Secretaria.

\$ 45 276549 Dic. 4

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados GOÑI FUENTES MARÍA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", Expte. N° 65/1995; en el cual se ha resuelto: N° 3167 Rosario, 18 de noviembre de 2015. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo; I) Declarar la conclusión del concurso preventivo de María Del Carmen Goñi Fuentes, DNI N° 1.947.962, abierto por Resolución Nro. 348 de fecha 13 de Marzo de 1995; II) Publíquense la presente resolución por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Insértese y hágase saber, Fdo. Dr. Carlos Cadierno, Juez - en suplencia); Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 30 de Noviembre de 2015.

\$ 66 279480 Dic. 4 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño, Juez, en los autos caratulados: "YAHM, EUCLIDES ELIDELIA s/Sumaria Información" CUIJ: 21-02843071-7 se ha ordenado: "Rosario, 03 de septiembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría Gral. N° 4, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente sumaria información a los fines del cambio de prenombre. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 Cód. Civ. y Com) Si vivió antes en otra provincia, también deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Nación. Oficiése al Registro General de Rosario a los fines de que informe sobre medidas precautorias existentes en nombre de la interesada. Oficiése a la Jefatura de Policía de Rosario a fin de que expida cinco fichas dactiloscópicas de la solicitante, y para que asimismo informe si registra antecedentes en esa repartición. Fecho, acompañando una ficha dactiloscópica; oficiése al Registro Nacional de Reincidencias, al Registro Nacional de las Personas, a la Jefatura de Policía de la Provincia que correspondiere y a la Policía Federal a fin que informen a este tribunal si la peticionante registra antecedentes. Cumplimentando lo requerido, vista al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Notifíquese.". Fdo.: Dr. Eduardo D. Oroño (Juez) - Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 276752 Dic. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ARANA, HECTOR s/Ejecutivo" - Expte. N° 626/14, se ha declarado rebelde al demandado, Sr. Héctor Alberto Arana, DNI N° 20.241.124, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, Septiembre de 2015. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 33 279417 Dic. 4 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ALCAIN, ALBERTO I. c/MARCEL INMOBILIARIA SRL s/Juicio ordinario de escrituración" - CUIJ N°21-01478637-3 de trámite por ante el Juzgado de mención, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 03 de noviembre de 2015. Informando verbalmente la Actuaría que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Marcel Inmobiliaria S.R.L. no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula conjuntamente con el acuerdo de Cámara no 58/15, sin perjuicio de la notificación al defensor de oficio designado y la publicación de edictos en el Boletín Oficial y el Hall de Tribunales..- Fdo.: Dra. Jessica Cinalli (Secretaria) - Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 33 279477 Dic. 4 Dic. 10

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/MEDINA LUIS ANGEL s/Ejecutivo", Expte. Nro. 681/2013, se ha impuesto notificar al Señor Medina Luis Angel, DNI N° 11.771.920 que se ha dictado sentencia en autos, en fecha 27 de Octubre de 2015, la cual lleva el N° 2886, en la cual, se ha Resuelto: "Mandando llevar adelante la ejecución contra Luis Angel Medina, hasta tanto la actora Banco Patagonia SA, se haga íntegro cobro de la suma de \$14.106,47.- (pesos catorce mil ciento seis con 47/100) con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, I.V.A. sobre los mismos si correspondiere, con costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Delia Matilde Giles - Juez; Dr. Sergio Antonio González - Secretario. Rosario, 18 de Noviembre de 2015. Dr. González, Secretario.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. José Luis Ramón Sedita, Secretaría de la Dra. María Elvira Longhi, en los autos: "SCOTIABANK QUILMES SA c/SARAPURA, CARLOS PEDRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 632/2001, ha ordenado la publicación del presente edicto, haciendo saber que se ha dictado los siguientes proveídos: "Rosario, 8-2-2001. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte, désele la participación legal que le corresponde. Por iniciada formal demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por la Oficina de Notificaciones. Expte, no 632/01. Respecto de la inhibición general previamente acredite la inexistencia de bienes a embargo. Expte. 632/01. Firmado Dr. Flaherty (juez) - Dr. Funes (Secretario). También se ha dictado lo siguiente: " Rosario, 23.02.01. Trábase inhibición general en la forma solicitada por la suma de \$ 2.000. estimada en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho respectivo a sus fines". Fdo.: Dr. Amsler (Juez en suplencia) - Dr. Funes (Secretario). También se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 26/06/01. Agréguese las constancias acompañadas. Como se solicita. Fdo.: Dr. Flaherty (Juez)-Dr. Funes (Secretario). También se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 14-02-02. Agréguese como solicita en punto 1; oficiase como pide en punto 2. Firmado: Dr. Flaherty (Juez)- Dr. Funes (Secretario). También se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 02-05-03. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por parte, désele la participación legal que corresponda. Téngase presente la cesión denunciada. Hágase saber a la demandada. " Firmado: Dr. Amsler (Juez en suplencia) - Dr. Funes (Secretario). También se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 06/08/04.. Por denunciado nuevo domicilio como expresa, téngase presente. Notifíquese en el mismo. Firmado: Dr. Vilches (Secretario). Rosario, 30/08/04. Notifíquese como solicita. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Dr. Carlos Esteban López (Secretario). Rosario, 10 de noviembre de 2010. Reinscríbese la medida cautelar ordenada en autos hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Oficiése. Fecho, notifíquese al demandado. Expíe. 632/01. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 10 de Septiembre de 2015.- Reinscríbese la inhibición general oportunamente ordenada en autos, en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Oficiése al Registro General Rosario a sus efectos. Fecho, notifíquese al demandado. Expte. 632/01. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) - Dra. María Elvira Longhi. Rosario, 30 de Octubre de 2015. Dra. Longhi, Secretaria.

En el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Cecilia Camaño, por: "PORRA, SILVIA G. y Ot. c/GARCÍA, MARTÍN, s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 1353/2010, CUIJ 21-01637819-1, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Resolución N° 2393 año 2015. Tomo 59. Folio N° 51. PORRA SILVIA GLORIA y Otros c/GARCÍA MARTÍN s/Prescripción Adquisitiva. 21-01637819-1. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 17ma. Nom. Rosario, 14 Oct. 2015. Y Vistos: Los presentes autos caratulados PORRA. SILVIA G. Y Ot. c/GARCIA. MARTÍN s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 1353/2010, de los que resulta [...] Y Considerando: [...] Fallo: Rechazar la demanda, con costas (Art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. Dra. Giles (en suplencia). Dra. Camaño." Asimismo, se ha dictado el siguiente auto: "PORRA SILVIA GLORIA y Otros c/GARCÍA MARTÍN s/Prescripción Adquisitiva. 21-01637819-1. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 17ma. Nom. N° 2465. Rosario, 19 Oct. 2015. Vistos y Considerando: Los presentes autos, venidos a despacho para proveer el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Atento las constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 346 y conos, del CPCC. Resuelvo: Conceder libremente y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia n° 2393/15, debiendo elevarse los presentes a la Secretaría de la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, con noticia de parte y atenta nota de estilo. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Klebcar. Dra. Camaño. Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: "VERA, LEONEL GUSTAVO c/GRAMEGNA, ANA PALMIRA y Otros s/Usucapión Expte. CUIJ 21-01245261-3 se hace saber que por decreto de fecha 12 de noviembre de 2015 se han declarado rebeldes a los Sres. Ana Palmira Gramegna y Beatriz Angela Gramegna y prosigue el juicio sin su representación, atento no haber comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificados y vencido el término para hacerlo. Secretaría, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos "BANCO MACRO c/VILAR JOSÉ FRANCISCO sobre Apremio; (CUIJ. N° 21-01284470-8) hace saber lo siguiente: Se emplaza a los herederos del Sr. José

Francisco Vilar, DNI 10.188.730 a que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho dentro de los presentes autos, bajo apercibimientos de nombrar un curador ad-hoc que tendrá la doble función de administrador de la herencia y defensor de los herederos rebeldes. Secretaría. Rosario, 5 de Noviembre de 2015. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 279405 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Circuito 3ra. Nominación de Rosario, Dr Armando Bonino, en los autos: SUCESORES DE DON JUAN CARLOS MASSA c/SALAS GUILLERMO ARIEL y Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nº 1212/11, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de don Guillermo Ariel Salas, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del CPCC). Requiérase a la Sra. Tais Anama Salas que informe el domicilio real de su hermana Yasmin Andrea Salas, conforme lo solicitado Secretaría, Dra Alejandra Martínez. Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Martínez, Secretaria.

\$ 33 279383 Dic. 4 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CONFINA SANTA FE S.A. c/ VÁZQUEZ, ANTONIO GONZALO DANTE s/Ordinario" (Expte. 1245/05), por decreto de fecha 11/11/15 se dispone la publicación de edictos a los fines de notificar el decreto de fecha 25/10/05 por el cual se tiene por promovido juicio ordinario contra el Sr. Vázquez, Antonio Gonzale Dante - DNI.25.204.330- a quien, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber que por auto 3625 de fecha 30/11/06 se ha dispuesto trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 33 279371 Dic. 4 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Urrutia Ramón Oscar, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos URRUTIA RAMON OSCAR s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02840298-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 29 de Octubre de 2015. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 279449 Dic. 4 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LUIS NEBREDÁ (DNI 6.047.034) y NELIDA ESCALANTE (LC 2.816.940) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "NEBREDÁ, LUIS y Otros s/Sucesión (Expte. Nº 1106/2006). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Gussoni Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 279382 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GLADYS BEATRIZ MESSI, DNI 11.448.864, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2015. Santiago Male Franch (Secretario).

\$ 45 279385 Dic. 4 Dic. 21

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios por fallecimiento de doña Lydia Yolanda Salinas, ocurrido el día 8/07/2015 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, a hacer valer sus derechos por el término de ley, ante este Tribunal, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: SALINAS, LYDIA YOLANDA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 21-02844754- 2015. Secretaría, 19 de Noviembre de 2015. Jorgelina Entrocasi. Secretaria.

\$ 45 279413 Dic. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. NAVONE ROGELIO LORENZO. D.N.I. 6.044.097 falleció el día 6/08/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. NAVONE ROGELIO LORENZO s/Sucesión. Secretaría, Rosario, 21 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 279377 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO ROBERTO DELPINO (D.N.I. Nº 6.032.183) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 279386 Dic. 4 Dic. 21

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados HABDE, CAMILO ELIAS s/Declaratoria de herederos; Expte 21-02843938-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Habde, Camilo Elias (DNI 7.040.998), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 279476 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario dentro de los caratulados DEL PINO JOSE JOAQUIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ: 21-02847193-6), llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE JOAQUIN DEL PINO por cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 279406 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FELIX JULIO SESMA y BEATRIZ GRACIELA ATENCIO, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 279379 Dic. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Gutman Martha

Angélica, D.N.I. 5.531.549 falleció el día 29/08/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. Expte. GUTMAN MARTHA ANGELICA s/sucesión. Secretaría, Rosario, 27 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 279378 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de KRUK, HIPOLITO MIGUEL - L.E. Nº 5.976.107, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.). (Expte. CUIJ: 21-02847435-8). Rosario, 30 de Noviembre 2015. Dr. Alejandro Daño, Prosecretario.

\$ 45 279370 Dic. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que e la Sra. NATIVIDAD GUADALUPE CUENCA L.C. Nº 3.236.305 falleció el día 20/05/11 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. CUENCA NATIVIDAD GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, 21-02847791-8). Secretaría, Rosario, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 279375 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don TOMAS ORFILIO OCHOA, D.N.I. 3.683.498, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 24 de Noviembre de 2015. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 279376 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ALFONZO, NÉSTOR HUMBERTO - L.E. Nº 6.766.024, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.). (Expte. CUIJ: 21-02841701-9). Rosario, 30 de Noviembre 2015. Dr. Alejandro Daño, Prosecretario.

\$ 45 279368 Dic. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Vicente Cuffaro, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CUFFARO, VICENTE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02847406-4). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 279392 Dic. 4 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Aide María Smit, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SMIT, AIDE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02846557-9). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 279391 Dic. 4 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Moises Juan Oliva, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. OLIVA, MOISES s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02846075-6). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 279390 Dic. 4 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Maximiliano García Grande, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GARCIA GRANDE, MAXIMILIANO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02845516-7). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 279389 Dic. 4 Dic. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Ramón Alberto Roa, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ROA, RAMON s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02846465-4). Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 279387 Dic. 4 Dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELIDA ESMERALDA D'ANNUNZIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 279402 Dic. 4 Dic. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RODOLFO LUIS PASCUAL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Noviembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 279399 Dic. 4 Dic. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: MUÑOZ LATASA PEDRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1582/15 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Pedro Muñoz Latasa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 25 de Noviembre de 2015.

\$ 45 279478 Dic. 4 Dic. 21

En los autos caratulados CILIBERTI CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1562/15, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARMEN CILIBERTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 279479 Dic. 4 Dic. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. Morelli, Rubén Nazareno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: MORELLI, RUBEN NAZARENO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 661/15). Casilda, 25 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 279424 Dic. 4 Dic. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y VIVIENDA LIMITADA c/BUSTAMANTE ISABEL s/Prepara vía ejecutiva; Expte. N° 225/2015, se ha dispuesto citar a Isabel Bustamante y/o sus herederos para que comparezcan el día 14 de Diciembre 2015 a las 9,30 hs, a reconocer su firma y contenido de la documental, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, si no comparecieren o no excusaren justa causa. Firmado: Diógenes Drovetta (Juez); Adriana Oronao (Secretaria).

\$ 45 279424 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COOPERATIVA DE CONSUMO Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y VIVIENDA LIMITADA c/PORFIRI LUIS s/Prepara vía ejecutiva", Expte. N° 228/2015, se ha dispuesto citar al Sr. Luis Porfiri y/o sus herederos para que comparezcan el día 14 de Diciembre 2015 a las 9hs, a reconocer su firma y contenido de la documental, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida, si no comparecieren o no excusaren justa causa. Firmado: Diógenes Drovetta (Juez); Adriana Ornao (Secretaria).

S/C 279418 Dic. 4 Dic. 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados TALLER METALÚRGICO FRAY LUIS BELTRAN S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 857/15, ha resuelto lo siguiente: N° 1888; Villa Constitución, 21 de Octubre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Decretar la apertura del Concurso Preventivo de la firma Taller Metalúrgico Fray Luis Beltran S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Agosto de 1988, al Tomo 69, Folio 1012, N° 215, con domicilio en Ruta Provincial N° 21 Km. 245 de Villa Constitución, Pcia. De Santa Fe. (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Y mediante Resolución N° 2223 Villa Constitución, 24 de Noviembre de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Fijar el día 25 de Febrero de 2016, como fecha tope hasta la cual los acreedores deban presentar al síndico los pedidos de verificación. 2) Fijar el día 25 de Abril de 2016, como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos y el día 30 de Junio de 2016, para presentar el Informe General. 3) Fijar el día 21 de Febrero de 2017 a las 10 hs. para que tenga lugar la celebración de la audiencia informativa prevista en el Art. 45 de la ley. 4) Fijar el día 28 de Febrero de 2017, como vencimiento del plazo del período de exclusividad 5) Ordenar la publicación de edictos de ley por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Juris. Insértese, agréguese copia y hágase saber (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dra. Mirta Armoa, Secretaria). Síndicos designados: C.P.N. Carlos Annichini, Mirian Pérez y Ricardo Melini, con domicilio en calle Belgrano N° 1028 de Villa Constitución (SF) Horario de atención: lunes a viernes de 14 a 20 hs. Secretaría, Villa Constitución, Noviembre de 2015.

\$ 250 279403 Dic. 4 Dic. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría bajo la subrogancia de la Dra. Luciana P. Parenti, se ha ordenado publicar, el siguiente auto resolutorio recaído en Autos: LUCERO GRACIELA V. c/SANTILLAN MA YOLANDA s/Escrituración; (Expte. N° 488/2012): N° 1.452, Rufino, 29 de Octubre de 2015. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada para que en el término de 10 días de notificada la presente - a través de edictos, proceda a extender la escritura traslativa de dominio de la propiedad inscripto el dominio en el Registro General De La Propiedad Inmueble de Rosario al Tº 304-F, Fº 127, N° 146.971, Dpto. General López según plano 23.958/59, a favor del actor debiendo en consecuencia extenderse la escritura traslativa del dominio a favor del actor, bajo apercibimientos de ley; 2°) Imponer las costas al demandado con las salvedades expuestas en los considerandos; 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto sea practicada la planilla definitiva en autos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante. LUCERO GRACIELA V. c/SANTILLAN MA YOLANDA s/Escrituración; (Expte. N° 488/2012). Rufino, 24 de Noviembre de 2015.

\$ 60 279426 Dic. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados ERSINI FERNANDO ADOLFO y/u OTRA c/DIEL FLORENCIO y/u Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 140/2015, se ha resuelto lo siguiente: Melincué, 22 de Octubre de 2015. Atento el informe que antecede declárase rebelde a los demandados debiendo continuar el juicio sin su representación. (N° 140-15) Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 28 de Octubre de 2015. Firmado Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 33 279422 Dic. 4 Dic. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, Secretario, dentro de los autos caratulados: PANNAR INTERNATIONAL (PROPIETARY) LIMITED c/FIRMANI, JOSE LUIS y FIRMANI, EMILIO S.H. y/o s/Demanda Ordinaria; (Expte. N° 1536/2009), hace saber que en los autos de referencia se ha dispuesto notificar a los Sucesores de Firmani, José Luis, el siguiente Fallo: N° 568 - Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2015. Y Vistos... De los que Resulta... Y Considerando... Fallo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada a hacer efectivo el pago de la suma de U\$S 8.203,56 a la actora en el término de 10 días a partir de que quede firme la presente, ello con más los intereses establecidos desde el momento de constitución en mora -11/06/2009- y hasta su efectivo pago; 2) Costas a la demandada perdedora, con la aclaración relativa a lo correspondiente a las devengadas por la labor de los defensores ad hoc designados que corresponde sean a cargo de la parte actora; 3) A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2015.

\$ 52,50 279437 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/NIEVAS DELFOR ORFILIO s/Apremio; (Expte. N° 06/2015). Se ha dispuesto lo siguiente: N° 1632. 23 de Octubre de 2015. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agulló en la suma de Pesos setecientos setenta y nueve con 25/100 (\$ 779,25) equivalentes a la cantidad de 0.78 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en López, Sauque A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios. Expte N° 265/2013; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. N° 06/2015); Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto se encuentra exenta de sellado fiscal. Ley 3456 cod. Fiscal. Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2015. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 279411 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe, comunica que en el juicio seguido ante este Juzgado, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso; Secretaria de la autorizante; Por: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS de la Provincia de Santa Fe; Contra: DELGADO CAFFE OSVALDO L., Sobre: EJECUCIÓN FISCAL, Expte. N° 1255/2013, se comunica a los herederos o legatarios de Osvaldo Luis Delgado Daffe, DNI 5.094.670, lo siguiente: Se ha dictado lo siguiente: Venado Tuerto, 09 de Diciembre de 2013. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general que en copia se acompaña. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de pago y embargo suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de

\$ 9.341,43 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente las personas autorizadas a correr con el diligenciamiento de la presente medida. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

S/C 279451 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe, comunica que en el juicio seguido ante este Juzgado, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso; Secretaría de la autorizante; Por: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS de la Provincia de Santa Fe; Contra: DELGADO CAFFE OSVALDO L., Sobre: Ejecución Fiscal, Expte. N° 1255/2013, se comunica a los herederos o legatarios de Osvaldo Luis Delgado Daffe, DNI 5.094.670, lo siguiente: Se ha dictado lo siguiente: Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2014. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder general que en copia se acompaña. Agréguese la documentación que se adjunta. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de pago y embargo suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 54.029,79 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente las personas autorizadas a correr con el diligenciamiento de la presente medida. a lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días (Art. 132 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

S/C 279450 Dic. 4 Dic. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea G. Chaparro, en autos ROCCI, ANGELICA EULALIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 350/15), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Angélica Eulalia Rocci, DNI 3.533.777, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 279444 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados GONZALEZ, RAMON s/Sucesión; (Exp. N° 570/15), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Ramón González, argentino, mayor de edad, hijo de Liberata Santos y Máximo González, casado y que falleciera por enfermedad el día 14/12/2014, D.N.I. N° M4.592.638, con último domicilio en calle Castelli 2842 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2015. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 279446 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición de la señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: NIEVAS, RICARDO WENCESLAO, s/Declaratoria de herederos; (Expte. 1096/14), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Wenceslao Nievas, D.N.I. 13.498.551, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 4 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 279415 Dic. 4 Dic. 21

Por disposición de la señora Jueza de la Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso y Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados: NIEVAS, ALEJO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (Expte. 244/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejo Oscar Nievas, D.N.I.

6.122.048, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 4 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 279412 Dic. 4 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Godoy, Juan Ramón, L.E. Nº 6.630.958, CUIL 20-06630958-5, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. (Autos: GODOY, JUAN RAMON s/Sucesorio; Expte. 771/2015). Venado Tuerto, de 2015.

\$ 45 279396 Dic. 4 Dic. 21
